



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

720/73

Expte. 2.186/73

VISTO:

La visita que efectuará a esta Universidad a partir del 11 de Noviembre en curso el Sr. Subsecretario de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Carlos Ignacio RIVAS; atento no solo a que las facultades que integran su competencia atañen directamente a la organización de las Universidades Nacionales, sino también a su relevante trayectoria de docente y hombre público ligado íntimamente a las altas casas de estudios y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Declarar huésped oficial de esta Universidad al Sr. Subsecretario de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Carlos Ignacio RIVAS, mientras dure su permanencia en Salta.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS BELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLWER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR